REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2018-00415 00
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE GRUPO
DEMANDANTE:	NARANJO FLÓREZ Y CIA S.A.S Y OTROS
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD
LLAMADAS EN GARANTÍA:	-COMPAÑÍA AXA COLPATRIA SEGUROS S.AALLIANZA SEGURO S.A, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, QBE SEGUROS S.A. hoy ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A., MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA S.A.
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Reprogramación. La audiencia inicial dentro del proceso de la referencia estaba prevista para el 25 de noviembre de 2020 a partir de las 9 am, sin embargo, la misma no podrá llevarse a cabo en la hora prevista porque coincide con otra ya programada para esa fecha.

Por ello, se reprograma esta diligencia de audiencia inicial desarrollada por el artículo 180 del CPACA, para el mismo día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), empero a partir de las ocho (8:00) de la mañana, a través del aplicativo TEAMS, para ello se solicita amablemente a las partes para que informen al juzgado prontamente si se van a conectar desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación.

Se advierte a los apoderados de las partes que de conformidad con el artículo 180 del CPACA, la asistencia a esta audiencia e obligatoria.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

CH

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy **09 de noviembre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.



SARA ALZATE PINEDA

Secretaria